

**Procedure Awards PA01**  
**IEEE Costa Rica**  
**Meritorious Service Award**  
**Premio al Servicio Meritorio**

**Descripción:**

El premio al Servicio Meritorio de IEEE Costa Rica está diseñado para reconocer a profesionales miembros de IEEE Costa Rica que, a través de sus habilidades profesionales y técnicas, han hecho contribuciones sobresalientes y notables al Instituto, a sus comunidades y/o a sus compañeros profesionales.

El premio no está diseñado para reconocer un solo logro, sino más bien contribuciones colectivas complementadas con trabajos singulares que ejemplifican los objetivos y atributos de IEEE.

El premio será considerado para su presentación anualmente mediante la evaluación de las nominaciones presentadas de acuerdo con los criterios y procedimientos de adjudicación.

**Elegibilidad:**

1. La persona nominada deberá haber sido miembro de IEEE en Costa Rica durante un período de tres (3) años anteriores al año de consideración del premio.
2. La persona profesional nominada será elegible independientemente de haber recibido un premio similar en otra región.

**Criterios de consideración:**

1. Contribuciones de servicios a IEEE, incluyendo todos los cargos ocupados.
2. Actividades significativas de IEEE.
3. Actividades significativas no IEEE.
4. Servicio a la sociedad, incluidas las organizaciones cívicas y las organizaciones benéficas.

**Entrega de premios:**

1. El Premio consistirá en un certificado y un obsequio con la marca IEEE Costa Rica.
2. La entrega del premio se realizará en un evento destacado o en una ceremonia de entrega de premios.

**Procedimiento de nominación:**

1. Deben ser hechas por una persona miembro de la Sección Costa Rica
2. Deberán ir acompañadas de dos endosos que acrediten el conocimiento personal de los logros del nominado, al menos uno de los cuales deberá ser de una persona miembro de IEEE Costa Rica.
3. Deben realizarse en el formulario correspondiente, que será distribuido por el Comité Local de Premios y Reconocimientos.
4. La propuesta detallará la(s) contribución(es) de la persona candidata y fundamentará por qué se considera sobresaliente.
5. Debe incluirse evidencia de los logros alcanzados (publicaciones, notas de prensa, etc)

**Procedimiento de evaluación:**

1. Estará a cargo del Comité de Premios y Reconocimientos
2. El Comité seleccionará el Candidato que mejor cumpla las condiciones enumeradas.
3. Sus decisiones serán inapelables.